

**“Curso de doctorado independiente 2022”**

Dirigido por la Dra. Diana Cañal

**Los Derechos Humanos y la Filosofía del Derecho, desde una perspectiva de género**

**OBJETIVOS:**

En este curso se busca profundizar el impulso del paradigma constitucional vigente, desde una perspectiva de género, esclareciendo desde la teoría general y la filosofía del Derecho, su justificación de manera de independizarla de una visión dogmática, a fin de favorecer su aceptación universal.

A tal efecto, se brindarán al alumnado herramientas teóricas propias de la filosofía del Derecho y de la Teoría General del Derecho, que le permitan disponer de un bagaje transversal, necesario al tiempo de analizar las diferencias y jerarquías entre los géneros, y transgéneros.

De tal modo, los cursantes podrán advertir y desnaturalizar marcos teóricos obsoletos a la luz del sistema jurídico vigente, así como cuando en el juego interpretativo y legislativo, se aplica una Constitución perimida, propia de un momento histórico pasado, sin repararlo.

Como es habitual, se utilizará la técnica de casos, y desde ella se profundizarán los análisis, en un primer momento de las categorías jurídicas meramente generales, para luego acometer con los contenidos de DDHH.

**Docentes:**

**Aseff Lucía, Cañal Diana, Da Rin Nerina, Maffía Diana, Portela Mario y Travieso Juan Antonio**

**Coordinación:**

**Doctorandos Adelma Benítez, Javier Alsina, Rocío Chaves y Silvana Finkelstein**

**DURACION:**

Se dictarán 30 horas de clase, de 17:30 a 21:30 hs.

**INICIO:**

El curso comenzará el 12 de agosto de 2022.

**EVALUACION:**

Los participantes realizarán una monografía o tesis final, la que será calificada por la docente que dicta el curso.

**TEMARIO:**

**I. BASES PARA LA CONSTRUCCIÓN EPISTEMOLÓGICA DEL CONOCIMIENTO**

- El método inductivo de razonamiento y el proceso judicial.
- ¿Qué es el derecho? ¿Cómo es el derecho? Análisis según los distintos observadores.
- Visión dinámica de todas las estructuras (¿cómo se aplica el derecho en la realidad?)

- Control de Constitucionalidad como garantía del principio de supremacía Constitucional: Control de constitucionalidad y de convencionalidad.
- Influencia de la Corte Internacional de Derechos Humanos.
- Relevancia del sistema continental como garantía de los derechos.
- Nuestro País: Cambios en el sistema jurídico.

## **II. ELEMENTOS DE EPISTEMOLOGÍA JURÍDICA**

- La noción de matriz disciplinar y su aplicación al concepto de derecho: del derecho natural al positivismo, del realismo al materialismo jurídico
- El paradigma de “ciencia normal” en el derecho, la insuficiencia de la dogmática jurídica y su proyección sobre el derecho laboral
- El análisis del objeto de estudio en su proceso de producción. Historia interna e historia externa de la ciencia.

## **III. DISCURSO JURÍDICO Y SEMIOSIS SOCIAL**

- El giro lingüístico de la filosofía: el análisis del lenguaje
- Los aportes de la teoría de la argumentación y del análisis crítico del discurso en la identificación de las matrices de sentido que se proyectan sobre la disciplina. A modo de ejemplo, el Neo Constitucionalismo y la escuela “Law & Economics”
- La función antropológica del derecho

## **IV. GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

- Inclusión y exclusión de la ciudadanía en la antigüedad y en el origen del Estado moderno.
- Las críticas feministas al contractualismo.
- El surgimiento de la cultura de los derechos humanos, el tardío ingreso de las mujeres como sujetos plenos de derechos.
- Las diversidades sexogénicas como impugnación al binarismo sexual.
- La interpelación al sujeto liberal androcéntrico de los derechos humanos.
- Los cambios que el feminismo trans-incluyente propone para una concepción interseccional del sujeto de derechos.

## **V. VISIÓN DESDE EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

- Género y derechos humanos en la constitución de la republica argentina.
- Tecnología y su influencia en la sociedad.
- Globalización y realidad contemporánea.
- Justicia social vs. Brecha de género.
- Seguridad social y mujeres-moratorias previsionales.
- Un cambio de paradigma.

## VI. “DERECHOS HUMANOS MUJER/GENERO Y VIOLENCIA

- La construcción de la brecha de género y el desempoderamiento de la mujer y lo femenino. Aspectos antropológicos, médicos, jurídicos y políticos.
- La deconstrucción del modelo binario masculino/femenino. Cambio de paradigma. Los derechos humanos y el derecho internacional.
- Contexto regional. Violencias contra las mujeres. Normas y jurisprudencia que persiguen la deconstrucción del sistema patriarcal.

### **Bibliografía:**

- “¿Qué hacen los jueces cuando juzgan?”. Ensayos en homenaje a Alberto J. Bueres. Bs. As. Argentina. AAVV. 2002.
- “Finzione Giurídica Nella Teoría Generale”. Italia. Estratto dal Digesto IV Edizione, Vo. VIII Civile. UTET (Unione Tipográfica), Editrice Torinese. 1993.
- “Justicia como equidad o sociedad como conflicto. Una lectura crítica del liberalismo político”. Bs. As Argentina, Universidad de Bs. As. marzo de 2003.
- “La chaine du droit”. Francia. París Revue Droit et société. Nro.1. 1985. “Law’s empire”. Cambridge The Belknap Press of Harvard University Press, [1986].
- “Moral reasons”. Oxford. Blackwell.1993.
- “Racionalidad objetiva y racionalidad subjetiva”. Alicante. Doxa IV. 1987-
- “Racionalidad y método para el derecho”. Alicante. España. Doxa 7 y 8. 1990.
- “Tensiones conceptuales en el positivismo jurídico”. Alicante. Doxa Nro. 24, año 2001
- “Tiempos difíciles”, de Charles Dickens y “Eugenia Grandet”, de Honoré de Balzac
- Aseff, Lucía M. “La interpretación de la ley”, Juris, Rosario, 2004
- Aseff, Lucía M. “Argumentación jurídica y semiosis social”, Editorial Juris, Rosario, 2003
- Aseff, Lucía M. “Las fuentes del Derecho Laboral”, Juris, Rosario, 2018
- Atienza, Manuel “Las razones del derecho: teorías de la argumentación jurídica. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993
- Barbagelata, Héctor Hugo “Curso sobre la evolución del pensamiento juslaboralista”, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2009
- Bidaseca, Karina. Femicidio políticas de la memoria. Exhalaciones sobre la abyección de la violencia contra las mujeres. (2013) Buenos Aires. Hegemonía cultural y políticas de la diferencia. Clacso. [Http://biblioteca.clacso.org.ar/clacso/gt/20130721011152/karina\\_bidaseca.pdf](http://biblioteca.clacso.org.ar/clacso/gt/20130721011152/karina_bidaseca.pdf)
- Bulygin, Eugenio. “Sobre el status ontológico de los derechos humanos”. Alicante. España. Revista Doxa 4. 1987.

- Calsamiglia, Albert. “El derecho como integridad. Dworkin”. Barcelona, España. Universitat Pompeu Fabra. 1990.
- Canciones: “Construcción” de Chico Buarque de Holanda
- Canitrot, Adolfo, “Teoría y práctica del liberalismo. Política anti-inflacionaria y apertura económica en la Argentina 1976/81”, Desarrollo económico, vol. 21, nro. 82, Bs. As. Julio/septiembre 1982
- Cañal, Diana Regina ¿Quién es cada uno y qué es lo suyo? - Derecho del Trabajo N° 10 - octubre 1996 - Año LVI. Buenos Aires, La Ley, Págs. 2333/41
- Cañal, Diana Regina. “¿Existe un uso debido del derecho?” - Revista jurídica de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Buenos Aires, noviembre 2004, Volumen: 8, ISSN: 1666-7824.
- Cañal, Diana Regina. “¿Un uso debido del derecho? Ponencia ante las Jornadas de la Asociación Argentina de Filosofía Jurídica y Social. Azul, pcia. de Bs. As. 2002. Impresión del Grupo Spes.
- Cañal, Diana Regina. “Acerca de las complejas (y curiosas) relaciones entre la ética, la solidaridad y el derecho.” Derecho del Trabajo N° 9 - año LIV - setiembre 1994. Bs. As., La Ley, Págs: 1707-14.
- Cañal, Diana Regina. “El derecho, una cuestión de eficacia”. Ponencia ante las Jornadas de Filosofía Jurídica y Social. Salta, Argentina. Revista Spes Nro.6. Bs. As. Impresión del Grupo Spes.
- Cañal, Diana Regina. “El desafío de la eficacia en el nuevo paradigma de los DDHHFF” o El nuevo Derecho que preanuncia el Nuevo Estado. Los cambios en la realidad y su repercusión jurídica - Libro Nuevo Estado de Derecho
- Cañal, Diana Regina. “El papel de los hechos en la ciencia del derecho” - Revista Juridica De La Universidad De Ciencias Empresariales Y Sociales, Buenos Aires, UCES, Volumen: 4, Págs: 83 a 90.
- Cañal, Diana Regina. “Filosofía del Derecho: una propuesta interactiva”. Bs. As. Argentina. Editorial Quórum. 2002.
- Cañal, Diana Regina. “La ética y los operadores jurídicos” - Diario de la Unión de Empleados de la Justicia Nacional - Referato: Defendido en una exposición en la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Cañal, Diana Regina. “Una visión Pragmática del derecho” (Prólogo Dr. Tulio Ortiz). Bs. As. Argentina. Editorial Quorum. 2003.
- Cañal, Diana Regina. Decisiones Judiciales: “La relación entre normas de fondo y de forma”. (Primera Tesis doctoral) – Última edición, Editorial: Errepar, Buenos Aires, Diciembre 2011
- Cañal, Diana Regina. Decisiones Judiciales: “La relación entre normas de fondo y de forma”. Primera edición,- Editorial: Quórum, Buenos Aires, Diciembre 2006
- Cañal, Diana Regina. Los Paradigmas normativos e interpretativos: Relojes que suelen atrasar, 12° Jornadas SPES “Los cambios de paradigma y sus efectos. Su abordaje interdisciplinario.” Revista Spes.

- Cañal, Diana Regina.. “Dos caras de la misma moneda” - Diario La Paloma. Año 1, Número 1. Abril 2004. UBA, Instituto Rojas.
- Cañal, Diana Regina, ¿Sentencias ejemplarizantes? - Revista De Las Sociedades Y Concursos, Buenos Aires, Legis-FIDAS, Volumen: 35, Págs: 43 a 52.
- Caracciolo, Ricardo. “Sobre la comprensión del derecho” en “Materiales para una Teoría Crítica del Derecho” AAVV, Abeledo Perrot, Bs.As
- Cárcova, Carlos María. “Algunas palabras sobre las palabras de la ley”. Bs. As. Argentina. Abeledo- Perrot. 1971.
- Carmarco gomes, daisy. Cuerpo de mujer: territorio delimitado por el discurso medico. (2007). Comunidad y salud. ene-jun. Vol.5, nº1- red de revistas científicas de america latina, el caribe españa y portugal redalic.org
- Carrió, Genaro. “Notas sobre derecho y lenguaje”. Argentina. Abeledo Perrot. 1965 (cuarta edición corregida y aumentada, 1990).
- CONADEP, “Nunca más”, Bs. As. Eudeba, 1984
- Constancia del juicio “Moreno, Carlos, vtma. De homicidio calificado en Tandil, TOF, Mar del Plata, 2012.- Hart, Herbert. “El concepto de Derecho”. Bs. As. Argentina. Depalma . 1968
- Constancias de los juicios del TOF1 de La Plata, “Unidad Penal 9”, año 2010; “Circuito Camps”, 2011/2013.
- Corte IDH. Cuadernillo de jurisprudencia de la corte interamericana de derechos humanos nº 4: derechos humanos y mujeres
- D’Auria, Aníbal Dancy, J. “El pensamiento político”. Bs. As. Argentina. Desalma. 1999.
- Da Rin, Nerina. Derechos humanos género y la igualdad de derecho de las mujeres. En: derechos humanos y garantías. Bases para su estudio y análisis. Capítulo 34. (2019). Buenos aires. Editorial albrematica SA.
- De Sousa Santos Boaventura. “El estado y el derecho en la transición posmoderna: por un nuevo sentido común sobre el poder y el derecho”, en “Desde otra mirada” (Textos de Teoría Crítica del Derecho) Christian Curtis (compilador), EUDEBA, Buenos Aires, 2001
- De Sousa Santos, Boaventura “Una epistemología desde el sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social”, México. Siglo XXI. CLACSO, 2009
- Duhalde, Ernesto Luis, “El estado terrorista argentino”, Bs. As., Eudeba, 1999.
- Dworkin, Ronald. “Los derechos en serio”, Planeta, Barcelona, 1993
- Dworkin, Ronald. “Taking rights seriously”. EEUU. Harvard University Press. 1977.
- Facio, A. Y Fries, L. “Feminismo, género y patriarcado”, en Alda Facio y Lorena Fries (ed) Género y Derecho, Santiago de Chile, La Morada/Lom/American University, 1999

- Finnis, John. “Ley natural y derechos naturales”. Bs. As. Argentina. Abeledo Perrot. 2000
- Foucault, Michel “El orden del discurso”, Tusquets, Barcelona, 1983
- Foucault, Michel “La verdad y las formas jurídicas”, Gedisa, Barcelona, 1992
- Frances Olsen, “El sexo del derecho” en Ruiz, Alicia (comp) Indentidad femenina y discurso jurídico. Buenos Aires: Biblos, 2000.
- Garañano, Santiago y Pertot, Werner, “Detenidos-aparecidos”, Bs. As. Biblos, 2007
- Guastini, Ricardo. “Escepticismo y cognitivismo en la teoría de la interpretación”. Alicante, España. Doxa.
- Haba, Enrique. “¿Es posible interpretar literalmente las leyes?”. Alicante. España. Doxa, 8, 1990.
- Hart, H. L. A, El Concepto de Derecho, -Trad. Genaro Carrió-, Abeledo Perrot.
- Hart, Herbert H.L. “El concepto de derecho”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1968
- Hart, Herbert. “El concepto de Derecho”. Bs. As. Argentina. Depalma . 1968
- Heritier, francoise. Masculino/femenino. Disolver la jerarquia. (2007). Fondo de cultura economica.
- Hernández Pacheco, Javier. “Habermas, Rawls, Buchanan: Consideraciones sobre el cambio de paradigma”. Universidad de Sevilla.
- [http://www.oas.org/dil/esp/orientacion\\_sexual\\_Principios\\_de\\_Yogyakarta\\_2006.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Principios_de_Yogyakarta_2006.pdf)
- Justicia YA ONU mujeres
- Kelsen, Hans, ¿Qué es la justicia?
- Kelsen, Hans; Teoría Pura del Derecho, –Trad. Roberto Vernengo-, Ed.Porrúa.
- Kuhn, Thomas “La estructura de las revoluciones científicas” Fondo de Cultura Económica, México, 1985
- Kühn, Thomas. “La estructura de las revoluciones científicas”. Filial Argentina. Fondo de Cultura Económica. 1971
- Maffía, Diana “El contrato moral”, en Carrió, E. y Maffía, D. Búsquedas de sentido para una nueva política, Buenos Aires, Paidós, 2005
- Marí, Enrique E. “Elementos de epistemología comparada”, Puntosur, Buenos Aires, 1990
- Marí, Enrique E.. “Papeles de Filosofía” I y II, Biblos, Buenos Aires, 1993 y 1996, respectivamente
- Mauricio Pulecio Pulgarín, “Teoría y práctica de los principios de Yogyakarta en el derecho internacional de los derechos humanos”, RAI Revista Análisis Internacional N° 3, 2011 <http://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/70/73>
- Muleiro, Vicente, “1976. El golpe civil”, Bs. As., Booket, 2012.
- Nino, Carlos S. “Introducción al análisis del derecho”, Astrea, Buenos Aires, 1984
- Nino, Carlos S., Introducción al análisis del derecho.

- Ost, Francois y Van de Kerchove, Michael. “L’idée de jeu Pert-elle prétendre au tigre de paradigme de la science juridique ?. Facultés Universitaires Saint Louis Revue interdisciplinaire d’études juridiques. 1993
- Películas: “Tiempos modernos” de Charles Chaplin, “La clase obrera va al paraíso”, de Elio Petri y “Recursos humanos” de Laurent Cantet - Colihue, 2006.
- Peyrano, Jorge W. “La doctrina de las cargas probatorias dinámicas y la máquina de impedir en materia jurídica”. Revista de Derecho Procesal, número 3, Recursos II, pág. 401. Rubinzal Culzoni, Editores. Setiembre de 1999. Pág.395.
- Popper, Karl. “La lógica de la investigación científica” Barcelona: Círculo de Lectores; 1995.
- Principios de Yogyakarta
- Pucciarelli, Alfredo (cvoord), “Empresarios, tecnócratas y liberales. La trama corporativa de la última dictadura”, Bs. As., Siglo XXI, 2004.
- Quiroga Hugo y Teach, César, “a veinte años del golpe. Con memoria democrática”, Rosario, Homo Sapiens, 1996; Quiroga, Hugo, “El tiempo del proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares”, id. Id., 2004
- Rawls, John. “Liberalismo político”. México, Fondo de Cultura Económica. DF, 1996.
- Realismo moral vs. positivismo jurídico;. Analisi e Diritto. Torino. 2000.
- Ross, Alf “Sobre el derecho y la justicia”, EUDEBA, Buenos Aires, 1963
- Ross, Alf. “Sobre el derecho y la justicia”. Bs. As. Argentina. Eudeba. 1994. - Rivas, Daniel y Goldín, Adrián. “Trabajadores migrantes en el ámbito del Mercosur”. Bs. As. Argentina. Revista Derecho del Trabajo. La Ley. LII-B. Julio-setiembre, 1992., págs. 499-551.
- Schauer, F. “Playing by the rules. A philosophical examination of rule-based decision-making in law and in life”. Inglaterra. Oxford. Clarendon Press. 1991
- Súcar, Germán y Rodríguez, Jorge. “Las trampas de la derrotabilidad. Niveles de análisis de la indeterminación del derecho”. Anali e Diritto, 1998.
- Supiot, Alain “Crítica del derecho del trabajo”, MTAS, Madrid 1996
- Supiot, Alain “Homo Juridicus”, Siglo XXI Argentina, 2007
- Suriano, Juan, “Dictadura y democracia (1976-1983)”, Bs. As., Sudamericana, 2005.
- Van de Kerchove, Michel y Ost, Francois. “L’idée de jeu Pert-elle prétendre au tigre de paradigme de la science juridique ?. Facultés Universitaires Saint Louis Revue interdisciplinaire d’études juridiques. 1993
- Van Dijk, Teun A. “El discurso como interacción social”
- Vernengo, Roberto J.”Curso de Teoría General del Derecho”, Depalma, Buenos Aires, 1985
- Vernengo, Roberto. “Modelos lógicos y racionalidad jurídica”. Universidad de Bs. As.
- Zapata, Guillermo. “La fuerza política de la palabra”. Bogotá. Colombia. Pontificia Universidad Javeriana.